

Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Fecha: **25 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Hora: **11:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA

D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO
D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS
CÓRDOBA:**

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D. ALBERTO DE LOS RÍOS SÁNCHEZ
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA
D. RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-
CÓRDOBA:**

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO
HARO (UNIÓN CORDOBESA)

NO ASISTEN

D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ

**SRA. INTERVENTORA GENERAL
MUNICIPAL:**

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

**SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO:**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y
GOBIERNO INTERIOR**

ALCALDÍA

N.º 302/16.- ALCALDÍA.- 1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL EFECTUADA POR D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS Y SOLICITUD DE LA OPORTUNA CREDENCIAL DE D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura al punto del Orden del Día, de tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba efectuada por D. José Antonio Nieto Ballesteros por escrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimado Secretario:

Por la presente, le comunico a los efectos previstos en el artículo 23 del vigente Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, mi renuncia como Concejal del Grupo Municipal Popular.-

Lo que le traslado a los efectos oportunos a 18 de noviembre de 2016.-

Atentamente.”-

De conformidad con lo anterior, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA** tomar conocimiento de la renuncia efectuada por el Sr. Nieto Ballesteros a su cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y siguiendo los trámites previstos en la normativa electoral, solicitar a la Junta Electoral Central la Credencial a favor de D.ª Luisa María Arcas González, que ocupa el puesto n.º 13 de la candidatura presentada por el Partido Popular (P.P.) publicada en BOP n.º 80 de 28 de abril de 2015.-

N.º 303/16.- ALCALDÍA.- 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

Leído el punto del Orden del Día, la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que literalmente dice:

“DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016.-

La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad. En el año 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el día 25 de noviembre,

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con objeto de sensibilizar a la población, a los Estados y a la Comunidad Internacional en su conjunto, sobre la necesidad de eliminar cualquier forma de violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo.-

En una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y las niñas siguen siendo abrumadoras y, año tras año, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.-

Quizá, el mayor avance de los últimos veinte años en materia de violencia ha sido precisamente conseguir que se visibilice y manifieste en la opinión pública como una lacra inadmisibile, porque hasta finales del siglo pasado permanecía en el ámbito privado, como una herida oculta y silenciosa. Hoy ha pasado al ámbito público y ya no hay duda de que la violencia contra las mujeres afecta a toda la sociedad y que es necesario un esfuerzo compartido a todos los niveles y desde todos los frentes para su erradicación.-

Es muy alentador que desde el Parlamento de Andalucía, desde el Congreso de los Diputados y desde los Grupos Parlamentarios se esté apostando por aunar posturas y esfuerzos en su conjunto y unir voluntades en un amplio consenso político y social contra la violencia de género hacia las mujeres.-

La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.-

La experiencia confirma que cuanto más cercana están administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.-

Desde el Ayuntamiento de Córdoba pondremos en marcha campañas de información a la juventud, dándoles a conocer las

desigualdades existentes en la actualidad entre chicos y chicas, se realizarán campañas de información y difusión entre asociaciones de mujeres y se abrirá canales formales e informales de comunicación entre las víctimas, el tejido asociativo y los colegios de profesionales para mejorar la atención a las víctimas.-

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, el Ayuntamiento de Córdoba:

Manifiesta su absoluto rechazo contra la violencia ejercida contra las mujeres y hacia la vulneración de los derechos humanos que representa cualquier agresión o maltrato.-

Quiere hacer llegar su solidaridad y apoyo a las familias de las víctimas, especialmente a las hijas e hijos, y su más firme condena a aquellos que, abusando de su situación de superioridad o poder, agreden o maltratan a las mujeres.-

Manifiesta la necesidad de continuar en la promoción de actitudes de concienciación y rechazo social que impulsen un definitivo cambio de mentalidad sin ambages. La lucha contra la violencia concierne a toda la sociedad. Por ello nos comprometemos a llevar a cabo lo antes posible los acuerdos de la moción con motivo del día internacional de la Violencia de Género aprobados por unanimidad en el Pleno de 11 de noviembre de 2016.”-

A continuación la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D.^a Carmen León, en representación de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, a D. Juan Luis Carrasco Alcaide, alumno de 3.º de la ESO del IES Ángel de Saavedra y a D.^a Rhut Ortiz, que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus mismos términos.-

Córdoba, a 30 de noviembre de 2016.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(Firma electrónica)